

NIF	Entidad	Actuación Subvencionada	Importe
Q-02866001-G	Cruz Roja Española.	Proceso de participación infantil en los programas de Protección a la Infancia en dificultades en Cruz Roja Española.	12.000,00
Q-02866001-G	Cruz Roja Española.	Búsquedas y Servicio Social Internacional.	133.000,00
Q-02866001-G	Cruz Roja Española.	Equipamiento residencias para la autonomía de jóvenes y adolescentes bajo medida de protección y/o en riesgo social.	493.000,00
G-28498954	Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE) Exploradores de España.	Infancia y educación en el tiempo libre: Juegos, derechos y participación infantil.	18.000,00
G-79986493	Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.	Programa de Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad.	75.000,00
G-40122426	Federación de la Mujer Rural.	Asesoramiento y orientación sobre dificultades sociales en el entorno familiar rural.	44.000,00
G-28728962	Federación Española de Familias Numerosas.	Mantenimiento de la Entidad.	192.064,00
G-80453731	Fundación Anar.	Programa de mantenimiento y funcionamiento de Fundación ANAR.	11.910,00
G-78350980	Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.	¿Qué les digo?: Orientaciones para facilitar el diálogo y la resolución de conflictos en la familia.	40.000,00
G-78350980	Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.	Congreso «Familias: Construyendo Ciudadanía».	108.000,00
G-73038457	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.	Actuación de apoyo para la adecuación y mejora de los medios materiales y técnicos de la sede central de la Fundación Diagrama para la mejora de la atención de los proyectos de infancia en riesgo de exclusión social.	70.000,00
G-73038457	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.	Programa de autonomía personal y de integración sociolaboral de adolescentes tutelados, extutelados y jóvenes que se encuentren en situación de dificultad social: «LABOR».	530.000,00
G-79362497	Fundación Save The Children.	Mantenimiento y funcionamiento de Save the Children.	146.000,00
G-78519543	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.	Sensibilización, formación y divulgación de los derechos de la infancia a través de Internet: Rayuela, página Web de los derechos de la infancia.	25.000,00
G-78519543	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.	Funcionamiento y mantenimiento de la sede central.	36.000,00
Q-02800571-H	Movimiento Junior de Acción Católica.	Promoción del asociacionismo infantil y experiencias de participación infantil.	18.000,00
Q-02800571-H	Movimiento Junior de Acción Católica.	Mantenimiento y funcionamiento de la sede central.	37.900,00
G-28665289	Muchachos Ciudadescuelas de Formación Sociocultural.	Acciones de Sensibilización sobre la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas.	30.000,00
G-28665289	Muchachos Ciudadescuelas de Formación Sociocultural.	Programa de mantenimiento y funcionamiento.	30.000,00
G-28665289	Muchachos Ciudadescuelas de Formación Sociocultural.	Actuaciones que faciliten la autonomía personal y la integración sociolaboral de los adolescentes que hayan estado o estén bajo una medida de protección.	140.000,00
G-81923146	Plataforma de Organizaciones de Infancia.	Servicio de Información, Formación y Sensibilización para la Promoción de los Derechos de la Infancia.	54.910,00
G-81923146	Plataforma de Organizaciones de Infancia.	Mantenimiento y funcionamiento de la sede central.	55.000,00
G-28382406	Unicef Comité Español.	Sensibilización y Capacitación sobre los Derechos de la Infancia: apoyo al seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en España.	25.000,00
G-28382406	Unicef Comité Español.	Ciudades Amigas de la Infancia.	82.000,00
G-79040796	Unión de Asociaciones Familiares – UNAF.	Fomento del Asociacionismo Familiar.	110.000,00

**2088**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan para el año 2007, las cuantías máximas de las subvenciones para la orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro.*

La Orden de 20 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), modificada por la Orden de 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 11), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, y en su artículo 4.1 las cuantías de las subvenciones. A su vez, la Orden de 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 11) lo modifica, disponiendo en el nuevo apartado «c» que las cuantías máximas señaladas en los apartados a) y b) del citado artículo se actualizarán cada año natural, de acuerdo con la evolución que experimente el índice de precios al consumo.

Los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística indican que el índice de Precios al Consumo del año 2006 ha resultado ser del 2,7%.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Orden de 20 de enero de 1998 citada, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto:

Primero.—Las cuantías máximas con las que el Servicio Público de Empleo Estatal subvencionará las retribuciones totales y la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos del personal necesario para la ejecución de las acciones en función de las normas legales y reglamentarias del Convenio colectivo aplicable, o de acuerdo con la normativa de aplicación en las Administraciones Públicas para funcionarios, y para el año 2007 serán las siguientes:

a) Para los técnicos, las establecidas en la respectiva normativa de aplicación para cada categoría, nivel o grupo profesional, hasta 30.113,18 euros por año.

b) Para el personal de apoyo, las retribuciones establecidas en la respectiva normativa de aplicación para cada categoría, nivel o grupo profesional, hasta 21.079,23 euros por año.

Final.—Esta resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Eduardo González López.